

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 26 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral No. 2020-00188, informando que el Curador designado para representar al litisconsorte necesario José Eduardo León Palacio, solicita su relevo por cuanto ostenta la calidad de empleado público en la rama judicial. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVCENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2020 00188 00

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Yolima Ivonne Gómez Oyola contra Porvenir S. A. y Otro.

Evidenciado el informe que antecede, se tiene que se designó como Curador ad-litem del litisconsorte necesario **JOSE EDUARDO LEON PALACIO**, al Dr. **JOHAN SEBASTIAN GARCIA MORENO**, quien acredita estar desempeñando un cargo dentro de la Rama Judicial, en el Juzgado 17 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D. C., por lo cual resulta imperioso designar en su reemplazo otro profesional del derecho.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DESIGNAR a la Dra. **NIDIA ZULEIMA BASTIDAS ANDRADE**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.075.260.190 y Tarjeta Profesional 288.732 del Consejo Superior de la Judicatura, por ser una abogada que ejerce habitualmente la profesión, para que represente al litisconsorte necesario **JOSE EDUARDO LEON PALACIO. LÍBRESE COMUNICACION**, dirigida al correo electrónico zule_229@hotmail.com, celular 3125609612, para que manifieste si acepta la designación y ejerza la representación de los mismos.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°072 de fecha 30 de mayo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef361bc17c9176cd33dde606c66ac3e42a93dba45e6bcbbda1170ba10742a0c5**

Documento generado en 29/05/2023 03:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>